



AFRONTAR los CAMBIOS

SUBCOMISIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

El pasado día 9 de abril tuvo lugar la reunión de la Subcomisión paritaria del personal laboral del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, destacando los siguientes temas:

Incidencias y seguimiento gestión en las relaciones laborales del Ministerio:

Nos trasladarán en breve, la actualización de la masa salarial (sus cálculos) y la cuantía final de horas extra. Queda pendiente la reunión del grupo de trabajo de productividad.

RPT: A UGT nos parece que ya está obsoleta, con puestos no encuadrados debidamente, incluso con algún G3 que no debería aparecer. La Administración toma nota y realizará una revisión de puestos no encuadrados.

Aplicación del acuerdo de retribuciones complementarias del IV Convenio. Horas extra:

Pagos de atrasos, falta el acuerdo de Consejo de Ministros. El expediente 53 está aprobado con efectos desde noviembre y se materializará en la próxima nómina. Ya está actualizado en el documento L21R y los trabajadores pueden verlo en sus expedientes. Consideramos que la fecha de efectos que se ha tomado es insuficiente dada la dilación en su resolución.

En el tema de complementos, UGT traslada al Subdirector la realidad de SS.CC y las Direcciones Territoriales de Comercio donde existen puestos de trabajo de las categorías profesionales (E2 operaciones de laboratorio, M1 laboratorio de análisis y control, M2 química y M3 química), los cuales están expuestos a agentes químicos peligrosos y a todos los plaguicidas (Anexo I Reglamento CE N.º 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008). Por este motivo, planteamos que se adjudique a estos puestos por peligrosidad a riesgos químicos el complemento singular de puesto E3.

También instamos al Subdirector a que desde el Ministerio se retome la tramitación de los dos complementos del Ministerio que se habían denegado, consideramos que ambos son merecidos por la dedicación en el desempeño de los compañeros que hacen el trabajo.



AFRONTAR los CAMBIOS

AFRONTAR

Nos informan de otros complementos que parece van a lograrse: 2 de la Subdirección General de Estudios y Prospección Comercial, 4 de Oficialía y 3 en Reprografía). Estaremos atentos para que vayan adelante.

El Subdirector General nos informa que va a preguntar a todas las unidades y organismos dependientes del Ministerio, si tienen algo que proponer de cara a los complementos. En definitiva, realizará una detección de casos susceptibles de que se solicite un complemento, que con posterioridad enviará a Función pública.

A todo esto, le seguirá una reunión con la parte social para valorar las peticiones que se hagan.

Situación de las distintas OEP:

Se nos traslada toda la información. UGT reclama que los plazos son demasiado amplios y la resolución no encaja con las necesidades, urge que se resuelvan con más celeridad. Los plazos entre la publicación de la oferta y la toma de posesión deberían ser más cortos. Desde la Administración se podrían valorar opciones como la de que el proceso sea solo de oposición y no incluyendo concurso por acortar tiempos.

En el concurso de traslados no han salido plazas en Comercio, creemos que es un fallo de comunicación, algo que mejorarán para el próximo concurso.

Productividad. Aumento dotación presupuestaria:

En junio de este año se realizará reunión de un grupo de trabajo específico sobre productividad. Proponemos traspasar importe de la partida de horas extra a productividad, esto supone un concepto más real ya que se abona el mayor trabajo desempeñado, las horas extra se compensarían como tiempo de descanso.

Jubilación parcial anticipada:

Desde el 1 de abril de este año ha cambiado la normativa que supone un cambio con respecto al tipo de contrato que se le hace al relevista. Desde el Ministerio, mediante mail, se ha transmitido a los trabajadores mayores de 61 años para que manifiesten su intención de jubilarse hasta el 1 de julio de 2026.



II CONGRESO FEDERAL

UGT  Servicios
Públicos

Secretaría del Sector AGE

AFRONTAR los CAMBIOS

De esta manera Función Pública podrá realizar una estimación de las plazas que se necesitan para seguir viabilizando la jubilación parcial anticipada, a través de una Tasa de Reposición Adicional a aplicar en las OPES. El plazo para manifestarse termina el 14 de abril. Solicitamos que a futuro este tipo de comunicaciones también se nos hagan llegar a los miembros de la parte social.

Desde UGT, no siendo vinculante la respuesta a este mail, recomendamos que los compañeros que estén interesados en acceder a la situación de jubilación parcial anticipada lo soliciten para que se entienda tal voluntad.

Acción Social: Desde UGT recordamos al Subdirector que aún no hemos recibido la documentación para analizar ese “posible” cambio del plan de acción social. Se compromete a remitirlo con tiempo suficiente para su estudio, y convocar un grupo específico para negociar. Aprovechamos para comentar el caso de una trabajadora afectada por un fallo en el cálculo de importes cuyo recurso en plazo no ha sido resuelto.

Grupo de trabajo INE:

Por parte de la Secretaria General Adjunta se transmite todo lo acordado en el Grupo de Trabajo, sin incidencia alguna

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODOS

REMANE